

Sala Electoral-TSJ insta a ciudadanos a respetar sentencia referente a presidenciales

Los candidatos presidenciales Javier Bertucci, Benjamín Rausseo, Daniel Ceballos, Claudio Fermín, Antonio Ecarri, Luis Eduardo Martínez, José Brito, Enrique Márquez y Nicolás Maduro atendieron el llamado que les hizo la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) para este viernes 2 de agosto con el objetivo de atender el recurso interpuesto por Maduro, luego de que la Plataforma Unitaria afirmara que los resultados emitidos por el Consejo Nacional Electoral (CNE) no son reales.

La presidenta del TSJ, Caryslia Rodríguez, instó a los ciudadanos, candidatos, partidos políticos y demás sujetos intervinientes «a acatar y respetar la sentencia inherente al presente caso». De la misma manera dijo que todos quienes fueron partícipes del proceso electoral deben consignar ante esta sala los documentos legales de relevancia jurídica que le sean requeridos.

No obstante, desde la Sala Electoral del TSJ no se explicó en qué consiste o qué dice la sentencia sobre las elecciones presidenciales realizadas el 28 de julio.

El único de los candidatos que aspiraba a la Presidencia que no firmó el documento del Tribunal Supremo de Justicia fue Enrique Márquez, a quien la presidenta de este ente lo invitó a presentar un documento exponiendo por qué no estuvo de acuerdo.

Por su parte, Márquez exigió transparencia en la presentación de los resultados de las elecciones presidenciales, publicar los resultados y que se inicie un proceso de paz y reconciliación. Dijo: «No fui notificado de nada» e interrogó si el recurso contencioso introducido por Nicolás Maduro fue contra su propia proclamación como presidente electo el pasado 28 de julio.

Enrique Márquez instó al TSJ a notificar de qué trata el recurso y sostuvo que se retira del lugar sin conocer las razones de la convocatoria y de qué se trata. «Desde acá ratifico mi compromiso firme con la Constitución, con la paz en nuestro país, ratifico el compromiso con la voluntad expresada el 28 de julio».

También exigió al CNE ponerse a derecho con los resultados que soportan los dos boletines emitidos, que dan como ganador al actual mandatario Nicolás Maduro. «Espero que en la Sala Electoral este asunto no sea usado para que el CNE se esconda bajo la toga de los magistrados y no dé el frente a la situación que se presente en el país. Las actas son fundamentales para la transparencia, para la paz», indicó.

Igualmente acordó nombrar apoderados para que ese recurso del TSJ «pueda entrar en el marco de lo que debe ser, de la transparencia, para que nuestro país, que es lo que demanda».

Javier Bertucci también solicitó al Consejo Nacional Electoral aclarar los resultados de las presidenciales «por la paz del país» y para el respeto de todos quienes participaron en esos comicios. Demandó al TSJ a «obligar al CNE y lo convoque a presentar todas las actas y todas las papeletas de votación que permita a todos los venezolanos estar seguros de lo que ocurrió el 28 de julio y podamos hacer una auditoría-fase dos».

Al TSJ le pidió esclarecer todo lo ocurrido con las elecciones presidenciales y hacer auditorías a los resultados. «Pido que el CNE sea transparente en el asunto de los resultados», insistió.

Con información de TalCual